

ADENDO No. 4

100-600-11-01

BOGOTA, D.C. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 025/2005

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA DIMAR.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA EL ADENDO No. 02 Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

OBSERVACIÓN GENERAL

- SE MODIFICA:**

- 1. EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HF Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REPETIDORA VHF.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HF

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS	FACTOR
GENERALIDADES		
RANGO DE FRECUENCIAS HF	Rx. 500KMZ – 29.9999 Mhz Tx. 1.6 Mhz – 27.500Mhz	Excluyente
TIPO DE MODULACIÓN	USB – LSB – AM - CW	Excluyente
CANALES- MEMORIAS	150	40
IMPEDANCIA DE ANTENA	50 Ohmios	40
VOLTAJE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN	DC 13.8 VDC +/- 15% Negativo a tierra	40

CONSUMO DE CORRIENTE	Salida Máxima en Transmisión 30 A	40
	Recepción (Stand by) 2.5 Amperios	40
RANGO TEMPERATURA DE OPERACIÓN	-30° a + 60° C	40
FRECUENCIA ABIERTA	De 1.6 a 27.500 MHZ	Excluyente
POTENCIA DE SALIDA	150 W	40
PESO	7.9 KGMS	40
SENSIBILIDAD	6.3 Uv o mejor	50
LUGAR DE ENTREGA	Instalado a bordo del A.R.C. "Isla Palma"	Excluyente
ACCESORIOS		
ANTENA CON CABLE DE BAJADA Y CONECTORES	Tipo Dipolo original de Banda ancha (1,9 a 30 MHz) 24 mts extensión mínimo.	50
MANUALES DE MANTENIMIENTO O SERVICIO	Uno por cada equipo con diagramas eléctricos para reparación del equipo en español y original de Fábrica.	Excluyente
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	DC 13.5 VDO cargadora mínimo a 40 Amperios.	50
MICROTELÉFONO	Original del equipo.	Excluyente
MANUAL DE OPERACIÓN	Mínimo un (1) manual de operación del usuario, de mantenimiento y servicio en español por cada equipo y software original o avalado por la fabrica en idioma español.	Excluyente
CABLE COAXIAL CON CONECTORES	20 metros mínimo	50
SERVICIO POST VENTA		
ASESORIA TÉCNICA	Tiempo de Respuesta permanente e inmediata (máximo 24 horas), a través de visita técnica, atención telefónica, fax o correo electrónico durante la vida útil del equipo. Para ello el oferente debe certificar el tiempo de respuesta para asistencia técnica no mayor a 24 horas	50
TALLERES ESPECIALIZADOS	Certificar que dispone de mínimo un taller especializado en Colombia, con mínimo un año de funcionamiento y con personal capacitado avalados por el fabricante, para ello.	40
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO	Los equipos, elementos, repuestos y partes que el contratista se compromete a fabricar, suministrar, probar y vender a la DIMAR, serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la técnica y la mano de obra y serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de	40

	instalación, de acuerdo a las normas técnicas solicitadas.	
GARANTÍA DE FABRICA DEL RADIO	Debe presentar una garantía de calidad por un periodo mínimo de dos años contados a partir de la fecha de suscrita el acta de recibo a satisfacción de los bienes.	40
TIEMPO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA	Durante el tiempo de cubrimiento de la garantía el oferente debe certificar un tiempo de respuesta de máximo un mes (treinta días calendario) para atención y solución de la garantía del equipo cuantas veces sea necesario, en caso que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado en un lapso máximo de 30 días, todos los gastos generados por este trámite correrán a cargo del contratista.	40
SUMINISTRO DE REPUESTOS	Mínimo durante cinco (5) años el oferente debe certificar el suministro ininterrumpido de todos los repuestos requeridos para los equipos, contados a partir de la recepción a satisfacción de los bienes.	40
MANTENIMIENTO Y SERVICIO	El oferente deberá certificar la entrega de manuales técnicos con planos descriptivos, diagramas eléctricos y esquemáticos del sistema, sin costo. así mismo la entrega periódica del software de los equipos una vez el fabricante vaya produciendo las respectivas actualizaciones.	Excluyente
EXPERIENCIA	El proponente debe certificar como garantía de experiencia de venta en Colombia de equipos de radio equipo de comunicación HF de al menos un año.	40
CAPACITACIÓN		
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Capacitación a cuatro (4) funcionarios de la DIMAR sobre operación, programación y mantenimiento de los equipos ofrecidos en los siguientes aspectos: diagnóstico y detección de fallas, conocimiento de software, hardware, solución de fallas, conocimiento de partes y componentes, análisis de diagramas eléctricos por bloques, conocimiento y cambio de repuestos. En el curso, los alumnos deberán contar con el correspondiente suministro del software, interfases y demás elementos requeridos	40

	para efectuar la operación, programación y mantenimiento básico a los equipos en la capacitación anteriormente ofrecida. El curso debe ser dictado en castellano, así mismo el material didáctico en español. La Capacitación debe ser recibida en los sitios de entrega de los elementos	
--	---	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REPETIDORA VHF

I	GENERALIDADES	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVAL.
1	Frecuencia	150 – 174 Mhz VHF	Mínimo, debe incluir Rack, equipo repetidor, fuente de poder y cableado	50
2	Potencia	45 vatios	Mínimo	40
3	Duplexer	4 cavidades rango 155-162 Mhz de 4.5 Mhz de separación	Mínimo	40
4	Interfase Básica	Controlador sistema Rx/Tx		50
5	Cableado	Coaxial, de baja pérdida, encauchetado con conectores		50
6	Transmisor	De 40 W	Mínimo	40
7	Receptor	De 25 W	Mínimo	40
8	Antena	4 dipolos	Mínimo	40
		Omnidireccional de mínimo 6mts		Excluyente
		6dB de ganancia	Mínimo	40
		Rango 136-174 Mhz ajustada a frecuencia	Mínimo	40
9	Batería	100 Amp Estacionaria de libre mantenimiento	Mínimo	50
10	Fuente de Poder Cargadora	13 V 12 A		50
11	Herraje de sujeción Antena – Torre			Excluyente
12	Instalación	En el sitio designado por la DIMAR		Excluyente
II	SERVICIO POST VENTA	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	EVAL.
13	Asesoría Técnica	Permanente e Inmediata (24 Hrs). A través de visita técnica, atención telefónica, fax o correo electrónico durante la vida útil del equipo. Para ello el oferente debe certificar el tiempo de respuesta para asistencia técnica no mayor a 24 horas y	Anexar certificación de asistencia técnica en los términos solicitados: Tiempo de respuesta, taller especializado con personal	50

		certificar además, que dispone de al menos un taller especializado con personal capacitado avalados por el fabricante, para ello.	capacitado (Avalados por el fabricante).	
14	Garantía de Funcionamiento	Los equipos, elementos, repuestos y partes que el contratista se compromete a fabricar, suministrar, probar y vender a la DIMAR, serán nuevos y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la técnica y la mano de obra y serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de instalación, de acuerdo a las normas técnicas solicitadas.	Anexar certificación en los términos solicitados	40
15	Garantía de Fabrica	Mínimo dos (2) años a partir de la entrega del equipo. Durante el tiempo de cubrimiento de la garantía el oferente debe certificar un tiempo de respuesta de máximo un mes (Treinta días calendario) para atención y solución de la garantía del equipo. En caso de que no pueda ser reparado el equipo debe ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado; todos los gastos generados por este trámite correrán a cargo del contratista.	Anexar certificación de garantía de mínimo dos (2) años con un tiempo de respuesta para atender esa garantía de máximo un mes (treinta días calendario).	40
16	Transferencia de Tecnología	1. Capacitación a todo en operación, programación y mantenimiento de los equipos ofrecidos a mínimo ocho (8) funcionarios que la DIMAR designe. 2. Suministro de software, interfases y demás elementos requeridos para efectuar la operación, programación y	Anexar certificación de los ITEM 1 y 2 solicitados, se debe entregar certificado de la asistencia a la capacitación.	50

		mantenimiento básico a los equipos en la capacitación antes mencionada. 3. La Capacitación debe ser recibida en los sitios de entrega de los elementos		
17	Suministro de Repuestos	Mínimo durante diez (10) años. El oferente debe certificar el suministro ininterrumpido de todos los repuestos requeridos para los equipos por el tiempo estipulado.	Anexar certificación de suministro de repuestos por mínimo diez (10) años.	40
18	Manual de Operación	Mínimo un (1) manual de operación del usuario, de mantenimiento y servicio en español por cada equipo y software original o avalado por la fábrica en idioma español.	Anexar certificación.	Excluyente

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General